

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MANANTIAL DE PISHILATA MANPIS CIA. LTDA.

En Ambato a los veinte días del mes de abril del dos mil diez y ocho, a las nueve horas am en las oficinas de la empresa, se reúnen los accionistas:

- CHANGO YUCAILLA GLORIA MELCHORA
- CHIPANTIZA CHACHIPANTA MENTOR ANIBAL
- CUMBAJIN ALFERES GLADYS JEANETH
- MUNGABUSI ANDAGANA ANGEL AMABLE
- PILLAPA DURAN CARLOS GONZALO
- PROAÑO MIRANDA MARIO ENRIQUE
- SAILEMA ANANCOLLA JUAN

Quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el Informe de Gerencia
- 2.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Aprobar el acta de la Junta General Ordinaria.

Preside la sesión el Sr. Mario Proaño, en su calidad de presidente de la Compañía.

Las resoluciones tomadas en la Junta General de Accionistas quedan de la siguiente manera:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

El Sr. Mario Proaño, en su calidad de PRESIDENTE, da lectura al informe por la administración del año 2017, dando una explicación sobre los puntos constantes en dicho informe, el mismo que se adjunta a la presente acta.

Luego de intercambiar varios criterios, se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Socios por unanimidad resuelve aprobar el informe por la administración del año 2017.

2. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, ASÍ COMO EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Se da lectura del Balance de Situación al 31 de diciembre del 2017 y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2017, con los resultados obtenidos al finalizar el año 2017.

Luego de varios criterios emitidos por los socios, se adopta la siguiente resolución:

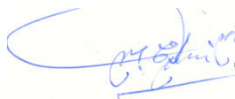
RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Socios por unanimidad resuelve aprobar el Balance de Situación al 31 de diciembre del 2017 y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2017, encargando a la Administración que cumpla con las correspondientes obligaciones tributarias, laborales y societarias.

3. APROBACION DEL ACTA

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las diez horas am y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

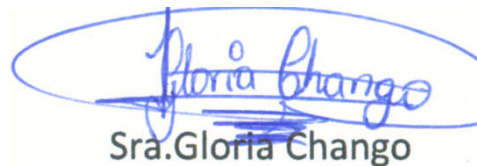
Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de los cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:



Sr. Mario Proaño

PRESIDENTE



Sra. Gloria Chango

SECRETARIA